

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a Información Pública dicho Estudio Informativo por un período de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el R.D.L. 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio Informativo del Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Almería, y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, núm. 7, planta baja, Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de los términos municipales afectados por el trazado estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo del Proyecto en lo que afecte a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Pza. de los Sagrados Corazones, 7, 28071, Madrid, indicando como referencia «Información Pública y Oficial. Murcia-Almería».

Madrid, 16 de noviembre de 2001.- El Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS

ANUNCIO de bases.

La Comisión de Gobierno, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de diciembre de 2001, en relación a la convocatoria para la selección con carácter fijo de puestos de trabajo de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, adoptó el siguiente acuerdo:

3.º Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación de rectificación de errores de las bases para la selección de personal laboral fijo. Examinado el expediente que se tramita para aprobar la rectificación de los Anexos X y XI de las bases que han de regir la convocatoria para la selección, mediante el procedimiento de concurso-oposición, con carácter fijo, de los puestos de trabajo de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, integrados en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación Local para el año 2001, y resultando:

1.º Las citadas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2001 y han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 287, de 13 de diciembre de 2001.

2.º Se han observado errores en la transcripción del texto de los Anexos X, relativo a una plaza de Auxiliar de Almacén, y XI, relativo a 12 plazas de Peones de Servicios Múltiples, consistente en la ausencia del correspondiente programa de materias.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Primero. Rectificar los Anexos X y XI de las bases para selección mediante el procedimiento de concurso-oposición, con carácter fijo, de los puestos de trabajo de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, integrados en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación Local para el año 2001, los cuales quedarán redactados en los términos siguientes:

ANEXO X

Plaza: Auxiliar de Almacén para Infraestructura y Equipamiento.

Número de plazas: 1.

Pertenece a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Categoría: Auxiliar.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Forma de provisión: Libre.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Derechos de examen: 18 euros.

Fase de concurso: Será de acuerdo con el baremo de méritos que figura como Anexo a las Bases Generales.

Fase de oposición: Ejercicio de carácter práctico consistente en realizar las pruebas que en relación con la categoría profesional y funciones propias de la plaza determine el Tribunal y en el tiempo que el mismo indique. Así como, si se acuerda, en contestar a la preguntas que a tal efecto se formulen.

P R O G R A M A

Tema 1. Concepto de Centro de Compras.

Tema 2. Estructura.

Tema 3. Objetivos.

Tema 4. Funciones.

Tema 5. Previsión de la demanda de compras.

Tema 6. Proceso de una petición de aprovisionamiento.

Tema 7. Concepto de almacén.

Tema 8. Modelos organizativos de almacén.

Tema 9. Funciones del Personal de almacén.

Tema 10. Responsabilidad de dicho personal y requisitos del mismo.

Tema 11. Relaciones con el resto de departamentos.

Tema 12. Normas vigentes sobre seguridad y equipos necesarios.

ANEXO XI

Plaza/s: Peones de Servicios Múltiples para Infraestructura y Equipamiento.

Número de plazas: 12.

Pertenece a la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento.

Categoría: Peón.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Forma de provisión: Libre.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Derechos de examen: 18 euros.

Fase de concurso: Será de acuerdo con el baremo de méritos que figura como Anexo a las Bases Generales.

Fase de oposición: Ejercicio de carácter práctico consistente en realizar las pruebas que en relación con la categoría profesional y funciones propias de la plaza determine el Tribunal y en el tiempo que el mismo indique. Así como, si se acuerda, en contestar a la preguntas que a tal efecto se formulen.

PROGRAMA

Tema 1. Herramientas básicas de electricistas, carpinteros, fontaneros y albañiles.

Tema 2. Trabajo de limpieza y puesta a punto de herramientas y utensilios de uso manual.

Tema 3. Normas elementales de apilamiento y almacenaje de diversos materiales de construcción.

Tema 4. Traslado, carga y descarga de objetos pesados y bultos en general.

Tema 5. Los diferentes elementos de la construcción: Andamio.

Tema 6. Apertura de agujeros en muros y techos: Técnica y precauciones a tomar.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia, o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Camas, 21 de diciembre de 2001.- La Alcaldesa, Encarnación Díaz Cerezo.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA

ANUNCIO de información pública de la propuesta de estatutos del Consorcio que se cita. (PP. 3570/2001).

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda el día 10 de diciembre de 2001, la Propuesta de Estatutos del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de la Comarca de La Janda, se somete el expediente a información pública, por plazo de treinta días, que será anunciada simultáneamente en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad, en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos que la integran, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de reclamaciones.

Durante el referido plazo, el expediente podrá ser examinado en la Secretaría de la Mancomunidad, en Medina Sido-

nia, C/ San Juan, 12, para presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones.

Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, durante el referido plazo, se elevará a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

Medina Sidonia, 17 de diciembre de 2001.- El Presidente, Luis Romero Acedo.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de Información Pública de Proyecto para la tramitación de concesión administrativa cuyo objeto es la construcción y explotación de nave para acuicultura en el Puerto de La Atunara, Cádiz. (PD. 125/2002).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto Básico de acuicultura, distribución y comercialización de mariscos, moluscos y productos derivados en el Puerto de La Atunara, en el t.m. de La Línea de la Concepción» y documento técnico para la tramitación de Informe Ambiental, presentado por José Antonio Rodríguez e Hijos, S.L., para la tramitación de una Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de La Atunara, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa consistente en la construcción y explotación de nave para acuicultura en la zona de servicio del puerto de La Atunara (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto denominado «Proyecto Básico de acuicultura, distribución y comercialización de mariscos, moluscos y productos derivados en el Puerto de La Atunara, en el t.m. de La Línea de la Concepción» y documento técnico para la tramitación de Informe Ambiental, presentado por José Antonio Rodríguez e Hijos, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de La Atunara o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de La Atunara o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 26 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.